

ACTA DE CALIFICACIÓN APERTURA DE SOBRE 2

LICITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE REVEGETACIÓN MEDIANA A-68 (TRAMOS 96+650 - 98+100)

En el domicilio social de la GESTIÓN AMBIENTAL DE NAVARRA, S.A.-NAFARROAKO INGURUMEN KUDEAKETA, S.A., (en adelante, GAN-NIK), en Calle Padre Adoain, nº 219-Bajo, siendo las 14:00h. del día 20 noviembre 2023, se reúne la Unidad Gestora, mediante la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), procede en acto privado a la apertura del Sobre 2 "Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas".

El resultado de la apertura es el siguiente:

Criterios Sociales (hasta 10 puntos)

- **IRUÑA MEDIO AMBIENTE**, SL: 10 puntos, resultante de la aplicación del criterio de la licitación, dado que presenta compromiso, a la subcontratación con Centros Especiales de Empleo y/o Centros de Inserción Socio Laboral, al menos una 6% del precio de adjudicación.
- **EKILORE**, SL: 10 puntos, resultante de la aplicación del criterio de la licitación, dado que presenta compromiso, a la subcontratación con Centros Especiales de Empleo y/o Centros de Inserción Socio Laboral, al menos una 6% del precio de adjudicación.
- **JAVIER PASTOR VIVEROS Y JARDINERÍA**, SL: 0 puntos, por no presentar nada.
- **NAVARRA DE JARDINERÍA Y RIEGOS** SL: 0 puntos, por no presentar nada.

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total:

	Criterios Sociales (hasta 10 puntos)	Propuesta Económica €	Puntos 90 puntos max.	TOTAL PUNTOS
IRUÑA MEDIO AMBIENTE, S.L.	10	69.564,91€	0	10
EKILORE, S.L.	10	69.564,91€	0	10
JAVIER PASTOR VIVEROS Y JARDINERÍA, S.L.	0	59.130,00€	67,50	67,50
NAVARRA DE JARDINERÍA Y RIEGOS, S.L.	0	66.320,00€	20,99	20,99

La oferta que mayor puntuación total obtiene es **JAVIER PASTOR VIVEROS Y JARDINERÍA, S.L.**, con una puntuación total de **67,50 puntos**, por lo que se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 12 de Otras Disposiciones Generales del Pliego Regulador, indicándole que la unidad gestora examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en el Pliego Regulador, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la unidad gestora realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes.

No habiendo más asuntos que tratar, a 20 de noviembre de 2023 se da por finalizada la calificación del sobre 2, extendiéndose la presente acta que es firmada.

Firma la Unidad Gestora:



Fdo. Eladio Llorente Ramos
Licenciado en Derecho



Fdo. Miguel Angel Labiano Salon
Coordinador Técnico



Fdo. Carmen Martinez Amatria
Responsable Financiera